



## ACTA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.

### ASISTENTES:

#### PRESIDENTE:

-Excmo. Sr. D. Fernando de la Cierva Carrasco,  
Consejero de Hacienda.

#### VICEPRESIDENTE:

-Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Carmen María Zamora Párraga,  
Directora General de la Función Pública y Calidad de  
los Servicios.

#### VOCALES ADMON REGIONAL

Ilmo. Sr. D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes,  
Secretario General de la Consejería de Familia e  
Igualdad de Oportunidades.

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Casajús Galvache, Secretaria  
General de la Consejería de Turismo y Cultura.

Ilmo. Sr. D. Luis Alfonso Martínez Atienza,  
Secretario General de la Consejería de Hacienda.

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Esperanza Moreno Raventós,  
Secretaria General de la Consejería de Educación,  
Juventud y Deportes.

Ilmo. Sr. D. David Rodríguez Vicente, Interventor  
General

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Pilar Valero Huéscar, Secretaria  
General de la Consejería de Empleo,  
Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Juana Mulero Cánovas, Directora  
General de Planificación Educativa y Recursos  
Humanos.

Ilmo. Sr. D. Vicente José Pascual Navarro, Director  
del IMIDA.

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Verónica López García, Directora  
Gerente del IMAS.

Ilmo. Sr. D. Isaac Sanz Brocal, Director de la  
Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

Ilmo. Sr. D. Asensio López Santiago, Director  
Gerente del SMS.

-Ilmo. Sr. D. Pablo Alarcón Sabater, Director  
General de Recursos Humanos del SMS.

-Sra. D<sup>a</sup>. Marta Egea Avilés, Inspectora Jefe de la  
Inspección General de Servicios.

-Sr. D. Francisco Saavedra García, Director de la  
Escuela de Formación e Innovación.

### VOCALES REPRESENTANTES ORGANIZACIONES SINDICALES:

-Sr. D. Francisco Saura Pérez, CC.OO.

-Sr. D. Antonio Martínez Puerta, CSIF.

-Sr. D. Mariano Muñoz Blanco, CESM.

-Sr. D. Pedro A. Martínez López, FeSP-UGT

-Sr. D. Juan Crevillén, FeSP-UGT.

-Sr. D. Jose Antonio Blaya Rueda, FSES.

#### SECRETARIO:

-Mariano Tébar Martínez.

En la Escuela de Formación e Innovación, sita en la primera planta del edificio administrativo "Ase Infante" (Avda. Infante Juan Manuel, 14), se reúnen, previa citación con remisión del Orden del día, los miembros del Consejo Regional de la Función Pública que se relacionan anteriormente, siendo las diecisiete horas del diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho. Justifican su inasistencia a esta sesión del Consejo, la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Yolanda Muñoz Gómez, Secretaria General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras; el Ilmo Sr. Don Miguel Ángel Miralles González-Conde, Secretario General de la Consejería de Salud; la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Pedro Reverte García, Secretaria General de la Consejería de Presidencia; el Ilmo. Sr. D. Joaquín Rocamora Manteca, Director de los Servicios Jurídicos; la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Dolores Valcárcel Jiménez, Secretaria General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca y la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Severa González López, Directora del SEF.

Asimismo, asiste al Consejo Doña María Dolores Vargas Sánchez, Subdirectora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

El Consejero de Hacienda abre la sesión, saludando y agradeciendo la presencia de los representantes de las Organizaciones Sindicales y de la





Administración. A continuación, se entra a deliberar sobre los asuntos contenidos en el Orden del día:

## 1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 10 DE JULIO DE 2018.

Habiéndose remitido el acta inicial de la sesión anterior de 10 de julio de 2018, junto con el Orden del día correspondiente a esta sesión, a cada uno de los miembros del Consejo, se aprueba por unanimidad, elevándola a definitiva.

## 2. DISPOSICIONES EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA CONTENIDAS EN EL ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 2019.

Toma la palabra la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, a instancia del Consejero de Hacienda, quien explica pormenorizadamente este punto del Orden del día apartado por apartado, incidiendo en los aspectos más novedosos.

A continuación interviene el representante de la FeSP-UGT, para oponerse a estas disposiciones, ya que en ellas no se refleja la jornada de 35 horas semanales, ni la carrera de los interinos, llamando la atención en el retraso del abono de las pagas extras pendientes y criticando la prohibición del pago de horas extraordinarias.

El representante de Comisiones Obreras señala que ya se opuso en Mesa de Negociación a estas disposiciones.

Por último, interviene el Consejero señalando que la normativa estatal básica impide la jornada semanal de 35 horas y dando por dictaminado este punto del Orden del día.

## 3 y 4: PROPUESTA DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018 DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD; Y PROPUESTA DE OFERTA DE PROMOCIÓN INTERNA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018 DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

El Consejero de Hacienda cede el turno de palabra al Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, quien explica ambas propuestas de oferta de empleo público, señalando que las mismas están amparadas en disposiciones legales, que fueron negociadas en Mesa de Negociación. Se ofertan 534 plazas entre el acceso libre y la promoción interna.





Seguidamente, el representante de CEMS se reitera en lo manifestado en Mesa de Negociación, mientras que la representación de FeSP-UGT muestra su conformidad con los puntos 3 y 4.

Sin más intervenciones se da por dictaminado el asunto.

5. PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 PARA FUNCIONARIOS DE CUERPOS DOCENTES DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

A instancias del Consejero de Hacienda, interviene la Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, resaltando los aspectos destacados de esta Oferta, en especial, la existencia de 1307 plazas que fueron negociadas en Mesa de Negociación.

FeSP-UGT muestra su conformidad con la mayoría de este punto del orden del día.

Sin más intervenciones se da por dictaminado el asunto.

6, 7 Y 8: PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018; PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL AÑO 2018; Y PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL AÑO 2018.

A instancias del Presidente del Consejo Regional de la Función Pública, interviene la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios





para explicar los citados proyectos de Decreto que afectan al ámbito de Administración y Servicios.

Así, respecto del primero destaca la existencia de una oferta de 173 plazas con un 7% destinadas a discapacidad.

Respecto al segundo referido al proceso extraordinaria de estabilización pone el acento en la existencia de 481 plazas.

Asimismo, da cuenta al Consejo de una errata en ambos proyectos con el siguiente contenido:

1) *“Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia para el año 2018.*

*En el Anexo I de la Opción ARQUITECTURA donde dice: 1 plaza de turno libre, debe decir: 2*

2) *En el Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Región de Murcia para el año 2018, en el Anexo, Opción ARQUITECTURA, turno libre, donde dice 2 debe decir: 1.*

*Y en el Cuerpo de AUXILIARES ADMINISTRATIVOS turno libre, donde dice: 7 debe decir: 8”.*

Respecto del Proyecto de Decreto de Promoción interna destaca la existencia de 40 plazas por un lado y 156 de reconversión sobre el mismo puesto, explicando los cuerpos a los que afecta.

FeSP-UGT, si bien no está en contra del contenido de los proyectos de Decreto, sí censura las formas pues no fueron tratados en Mesa Sectorial. Comisiones Obreras y CSIF se suman a esta postura.

Sin más intervenciones se da por dictaminado el asunto.

## 9. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIZACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE COMPATIBILIDADES REALIZADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN DE ESTE CONSEJO.





La Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios toma la palabra y señala que con esta dación de cuentas se cumple con la normativa de informar al Consejo de las compatibilidades otorgadas desde la última sesión de 10 de julio de 2018, pero que no obstante si alguien tiene alguna duda el Servicio de Gestión de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, está a total disposición de quien desee obtener información. Asimismo, señala que la información está en el Portal de la Transparencia.

## 10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene FeSP-UGT instando a la formación de una Mesa donde se estudie la jornada de 35 horas semanales, indicando que otras Comunidades Autónomas con déficit la tienen implantada; reivindica la promoción interna sobre el mismo puesto en el Servicio Murciano de Salud; que de nuevo tenga protagonismo la Mesa Sectorial de Administración y Servicios para que tenga contenido; que se unifiquen los criterios de los créditos de horas sindicales de las distintas Mesas y que los días 24 y 31 de diciembre tengan el mismo tratamiento en toda la Administración Regional con independencia de su ámbito.

Comisiones Obreras critica el distinto tratamiento de la Carrera Profesional en función de las diferentes mesas de negociación.

Toma la palabra el Consejero, insistiendo en que el asunto de las 35 horas semanales es normativa básica, que el tema de la carrera profesional está en la ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, agradeciendo el Presidente del Consejo la asistencia de los presentes, y siendo las dieciocho horas, se cierra la presente sesión, de todo lo cual como Secretario doy fe, firmando la presente acta y conmigo con el visto bueno el Presidente del Consejo.

Vº Bº

(documento firmado electrónicamente)

